

QUILLA-24-130913

Barranquilla, 18 de julio de 2024

Señor (es):

ESTABLECIMIENTO EL PAPA DE LOS REMATES**EDWIN EDUARDO RIVERA REYES**

Calle 45 1B Esquina

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Citación para celebración de audiencia pública.**Ref.: IU28-046-2021.**

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), lo hemos citado en calidad de infractor de la conducta(s) descrita en el Acta de visita O.G.U. No. 1054-2021 e Informe Técnico No. 0514 de 04 abril de 2021, con relación al predio ubicado en la carrera 15 sur No. 49-84 de Barranquilla, por la presunta comisión de comportamiento contrarios a la integridad urbanística que establece el artículo 135 numeral 3 y artículo 140 numeral 4 de la ley 1801 de 2016 en dicho predio.

Procederemos a programar audiencia pública, para el día **23 de julio de 2024 a las 02:00 p.m., en las instalaciones de este despacho ubicadas en la Alcaldía Distrital de Barranquilla Calle 34 No 43-31 PISO 4.**

Se le informa que el expediente se encuentra a su disposición en este despacho para que ejerza su derecho a la defensa, puede llegar o solicitar las pruebas que considere conducente y pertinente a efectos de esclarecer los hechos materia de investigación.

Se le advierte al presunto infractor que debe presentarse a la diligencia y de no poder asistir a esta debe asignar un abogado titulado que lo represente ya que solo se admitirá exclusivamente de conformidad con la ley la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que excuse la inasistencia. En caso de no presentar la debida excusa, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo en el asunto.

Atentamente,

**ALEXANDRA DIAZ ESLAIT****Inspectora Veintiocho (28) de Policía Urbana****Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público**

Proy: Elascano.